



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 7069	13/07/2020
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CONAU 1 - 1422

***Normas Mínimas sobre Auditorías Externas.
Extensión de plazos.***

Nos dirigimos a Uds. para informarles que se ha resuelto extender hasta el 31.08.20, el plazo de la presentación ante el Comité de Auditoría, de los siguientes documentos:

- Plan anual de auditoría (Anexo II, punto 1.2.).
- Carta a la entidad informando el grado de cumplimiento de las recomendaciones efectuadas en el Memorando sobre el sistema de control interno (Anexo IV, punto 3).

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa
Gerente Principal de Régimen Informativo y
Centrales de Información

Estela M. del Pino Suárez
Subgerente General de Régimen Informativo y
Protección al Usuario de Servicios Financieros